



AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

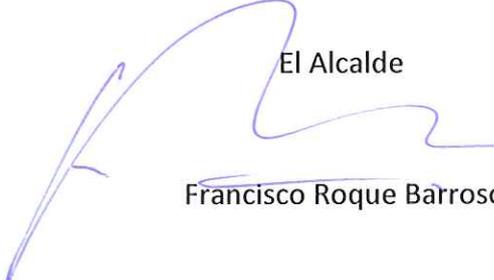
BANDO

COMISIÓN INTERFASES CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO

Adjuntamos acta de la reunión celebrada el 16 de febrero de 2018.

Marugán, 22 de febrero de 2018

El Alcalde
Francisco Roque Barroso



Comisión Interfases contra la procesionaria

Acta de la reunión celebrada el 16 de Febrero de 2018-02-17

Da comienzo la reunión a las 10:20 horas, en la que intervienen D. Francisco Roque, D. Edito García y D. Juan Francisco Torres, tras aguardar la presencia del resto de convocados. El Alcalde, Sr. Roque, hace constar que ha utilizado el medio habitual, correo electrónico, para realizar la convocatoria. Dado que los presentes constituyen mayoría de las partes (3 de 5), se decide abordar los temas propuestos para la reunión.

1 - Análisis del Informe recibido de S&S.

Los presentes coinciden en considerar que el informe sobrealora los resultados del tratamiento efectuado puesto que el número de nidos existentes tras finalizar esta campaña ha sido muy superior al observado en la campaña anterior.

2 - Criterio de cada una de las Fases en base a los trabajos de fumigación realizados

Existe también unanimidad en el criterio de que es necesario modificar el protocolo de actuación, habida cuenta de la escasa efectividad en los resultados obtenidos hasta ahora, y contemplar la posibilidad de utilizar otros medios y otros productos para el tratamiento.

3 - Estudio de actuaciones a seguir en el año 2018

Los representantes de las dos Fases presentes acuerdan proponer a sus Juntas Directivas la exposición de estos puntos en sus respectivas Asambleas Generales de Propietarios, a celebrar próximamente:

- a) La ley obliga a los propietarios a mantener sus parcelas saneadas.
- b) Esta obligación puede cumplirse de forma colectiva, a través de la inclusión en el presupuesto, de partidas específicas para tratamientos fitosanitarios.
- c) Estas partidas deben incluir el producto y el medio de aplicación.
- d) Las Actas de las Asambleas deberán recoger la aprobación del uso de tales medios y productos.
- e) Desde el Ayuntamiento se volverá a insistir ante las Administraciones en la ineficacia de los medios permitidos por la ley y se estudiará la posibilidad de usar otros no contemplados específicamente y por ello susceptibles de poder ser utilizados (drones).
- f) El Ayuntamiento es consciente de que debe colaborar en la sufragación de los gastos y para ello propondrá la inclusión de partidas en el presupuesto municipal.
- g) La Comisión volverá a reunirse para valorar nuevas actuaciones.

El Ayuntamiento

1ª Fase

4ª Fase

D. Francisco Roque

D. Edito García

D. Juan Fco. Torres

2ª Fase

3ª Fase

D. Alejandro Expósito

D. José Fernández